

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

MC ESTADO No. 046. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2018-00087-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD	LIDA ZARATE AIZA Y OTROS	GERALDINE PÁEZ VALDERRAMA	AMPARO DE POBREZA	19/04/2021	x	
2	2020-00040-00	EJECUTIVO	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	COMUNICACIONES JVH LTDA.	REQUERIR	19/04/2021		x
3	2021-00003-00	VERBALRESPONSABILIDAD CIVIL	GABRIEL VEGA GAMBOA Y OTROS	HUBERTO JESÚS NÚÑEZ ARDILA	ADMITE	19/04/2021	x	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO  
Secretario